



## **RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2024, DE LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA**

**Contrato de Referencia:** *Contratación para la prestación de servicios de mantenimiento del edificio e instalaciones en la Residencia Comunitaria “Hospital del Rey” para personas con trastorno mental grave en Toledo*

**Expediente:** 2024/006911

### **ANTECEDENTES:**

**1º.** Mediante Resolución de 21 de junio de 2024, de la Secretaria del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha se acordó iniciación del expediente de contratación de referencia.

**2º.** La licitación por Procedimiento de Contratación Abierto Simplificado se ha publicado su licitación, con fecha 2 de julio de 2024, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante Anuncio de la Secretaria del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (Expediente de Contratación: 2024/006911), concluyendo el plazo fin de presentación de ofertas el 17/07/2024.

**3º.** Dentro de plazo y de conformidad con el Informe “licitadores Presentados” generado automáticamente por la Plataforma de Contratación del Sector Público, concurrieron a este procedimiento las siguientes licitadoras:

1. Acierta Asistencia, S.A
2. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L
3. Erasmil Mantenimientos. S.L
4. Gremoba, S.L
5. Servicios Integrales de Toledo, S.L

**4º.** Con fecha 19 de julio de 2024, se procede a la Apertura del SOBRE ELECTRONICO ÚNICO y calificar la documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las licitadoras.

**5º.** Seguidamente, se procede a la valoración del criterio objetivo (precio) y la Mesa de Contratación constata la existencia de una oferta anormalmente baja en concreto la presentada por GREMOBA, S.L. y por tanto, acuerda que deberá aplicarse lo dispuesto en el Artículo 149.4 de la LCSP. Con fecha 19 de julio de 2024, y tal como se requiere en el citado Artículo se realiza comunicación de trámite de audiencia a la empresa Gremoba, S.L, en tiempo y forma mediante notificación electrónica a través de la Plataforma de Contrataciones del Sector Público.

**6º.** La Mesa de Contratación reunida al efecto, el **1 de agosto de 2024** y habiendo verificado que el trámite de audiencia se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y se le ha dado plazo suficiente para que justifique su oferta anormalmente baja, ha acordado la exclusión del presente procedimiento de contratación, ya que no ha presentado la justificación requerida y por tanto será excluida del presente procedimiento.

**7º.** Con fecha 2 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación ha notificado mediante la Plataforma de Contrataciones del Sector Público Acuerdo la exclusión del presente procedimiento a la Empresa GREMOBA, S.L. por entender que la oferta presentada por la citada licitadora, no ha sido correctamente justificada y no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

**8º.** Concluido el proceso de valoración de las proposiciones en todas sus fases y en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, se realiza la suma de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras admitidas, conforme seguidamente se detalla:

Nº	EMPRESA	Criterio 1: Precio (max 80 puntos)			Criterio precio 2: (max 20 puntos)			PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta Total: Ppto. Licitación	IVA	Total	Total Puntuación Oferta Económica	Bolsa de horas	Total puntuación Bolsa de Horas	
1	Acierta Asistencia, S.A	76.138,70 €	15.989,13 €	92.127,83 €	70,98	150	20	90,98
2	Compania de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L	85.179,02 €	17.887,59 €	103.066,61 €	63,44	150	20	83,44
3	Servicios Integrales de Toledo, S.L	87.900,00 €	18.459,00 €	106.359,00 €	61,48	150	20	81,48
4	Erasmil Mantenimientos. S.L	89.599,00 €	18.815,79 €	108.414,79 €	60,31	150	20	80,31

La valoración de la oferta económica se ha realizado en base a la fórmula y ponderación establecida en el apartado 17.1 del Anexo I Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas, obteniéndose la puntuación máxima establecida de 80 puntos.

El resto de criterios objetivos cualitativos se han ponderado de acuerdo a los criterios de valoración previstos en el apartado 17 de dicho cuadro referido.



9º. La Mesa de Contratación designada al efecto, una vez examinada la proposición presentada por la empresa que ha sido admitida, y una vez ponderados los criterios para la selección del adjudicatario establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Contrato de referencia, formuló propuesta de adjudicación elevando en su correspondiente Acta, a favor de la empresa **ACIERTA ASISTENCIA, S.A.**

10º. Previo requerimiento de fecha 6 de agosto de 2024, al efecto de este órgano de contratación, realizado electrónicamente, la entidad a cuyo favor se formuló propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación, ha presentado la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la Cláusula 21 del citado Pliego, incluida la constitución de la garantía definitiva que responderá de las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución del Contrato.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de cuanto antecede, y como Secretaria del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, en ejercicio de la competencia que me confieren los poderes otorgados por el Patronato de la citada Fundación,

#### **RESUELVO:**

Adjudicar a la Empresa **ACIERTA ASISTENCIA, S.A, con NIF: A28346054**, el Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento del edificio e instalaciones en la Residencia Comunitaria "Hospital del Rey" para personas con trastorno mental grave en Toledo, **Expediente: 2024/006911**, por un importe máximo que asciende a la cantidad de **76.138,70 € (IVA 21% excluido)**, al haber resultado su proposición admitida a licitación y la única mejor oferta económica calidad-precio tras comprobar que ésta cumple tanto lo establecido por el PCAP que rige el contrato, como lo dispuesto en el PPT para el desarrollo de la prestación objeto del mismo.

Toledo, 27 de agosto de 2024

LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN  
SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. Mª Teresa Marín Rubio